

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8430** MATARÓ

José Javier Bielsa Palacin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo nº 1216/2018 Sección: Z

NIG: 0812142120188200043

Fecha del auto de declaración. 13/02/19

Clase de concurso. voluntario

Entidad Concursada. Francisco Garcia Medina y Enebrales Fernández Cano, con 38792109X y 38799869L, respectivamente.

Administradores concursales.

Juan Lopez Sanchez, con domicilio profesional en C/ Josep Tarradellas 15 1º 2º 08174 de Sant Cugat del Vallès, teléfono 935 763 977 y correo electrónico [jlopez@lawyerscompilance.es](mailto:jlopez@lawyerscompilance.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Mataró, 15 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Javier Bielsa Palacin.

ID: A190010167-1